

Postor:

CLAUSTRO SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA

Evaluación Técnica Legal

Ítem: 4 - HUANCAYO

	Factores	Detalle	Calificación	Observaciones subsanables	Observaciones no subsanables	Comentarios
Etapas 1		Requisitos del numeral 2.6 de las bases	CUMPLE			
Etapas 2		Cumplimiento de los requisitos de los TDR	NO CUMPLE	En esta etapa no hay requisitos subsanables	<p>1. El postor no acredita tener una experiencia mínima de 2 veces el valor referencial (\$/ 1'893,655.18) en obras iguales o similares.</p> <p>2. Los únicos profesionales que acreditan el cumplimiento de los requisitos de experiencia de los TDR son el especialista en comunicación y el especialista en museografía. Ninguno de los otros profesionales clave acredita cumplir con los requisitos de experiencia solicitados en los TDR, básicamente porque en la documentación presentada no se acredita que las obras o edificaciones materia de su experiencia sean similares (cuando se requiere en los TDR).</p> <p>Además:</p> <p>3. El jefe de proyecto no acredita haber realizado o evaluado 02 proyectos de equipamiento y mobiliario en edificaciones similares, públicos o privados, a partir de su colegiatura, en la fase de elaboración y/o supervisión de expedientes técnicos.</p> <p>4. El especialista en investigaciones históricas no acredita los 4 años de servicios de investigación en historia y/o docente universitario solicitados en los TDR.</p> <p>5. El especialista en estructuras no acredita tener una especialización en estructuras de 120 horas como mínimo.</p> <p>6. El especialista en museografía no acredita cursos y/o talleres relacionados con museografía por 15 horas y tampoco presenta una declaración jurada u otro documento que acredite el dominio de AutoCAD u otro programa de diseño.</p> <p>7. El especialista en comunicaciones no acredita mediante declaración jurada o curso de 30 horas como mínimo, el contar con conocimientos de cableado estructurado y/o diseño de data center.</p>	<p>La experiencia mínima de 2 (dos) veces el V.R. solicitada en el numeral 1.14.1 de los TDR no debe confundirse con la experiencia mínima de 1 (una) vez el V.R. solicitada en el numeral 4.1.1 de las bases (tema aclarado en el pliego de absolución de consultas).</p> <p>En la documentación presentada como sustento de la experiencia y demás requisitos mínimos establecidos en los TDR, debe demostrarse, cuando se requiera, que se cumple la condición de "obras o edificaciones similares", teniendo en cuenta la definición del numeral 1.14.1 de los TDR y la ampliación de esta definición indicada en el pliego de absolución de consultas y aclaraciones. En este caso se presenta documentación en la cual no se evidencia que se cumple con estas condiciones, por lo que dicha documentación no ha sido tomada en cuenta en la evaluación. La OEI basa su evaluación únicamente en lo que se evidencia en la documentación presentada.</p> <p>Tal como se establece en los TDR, la formación y experiencia del personal de apoyo no ha sido evaluado en la etapa de presentación de propuestas.</p>
Etapas 3		Cumplimiento de los requisitos de las bases	NO CUMPLE	<p>Sobre 1:</p> <p>1. No presenta el certificado de vigencia de poderes en original del representante legal, en su lugar presenta un certificado literal de nombramiento de mandatarios.</p> <p>Sobre 2:</p> <p>1. Las cartas de compromiso de los profesionales no son originales (con excepción de la del especialista en diseño arquitectónico y equipamiento).</p> <p>2. No presenta la copia del DNI del jefe de proyecto y del especialista en mecánica de suelos.</p>		<p>Literal f del numeral 3.1 de las bases.</p> <p>Literal j del numeral 3.2 de las bases.</p> <p>Literales g y n del numeral 3.2 de las bases.</p>
Etapas 4 (calificación puntuable)	Experiencia similar del postor (max. 55 puntos)	Monto facturado acumulado en experiencias similares equivalente a una vez el monto del valor referencial del o de los ítems a los que postula durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.	NO EVALUADO	En esta etapa no hay requisitos subsanables		
	Equipo de trabajo propuesto (max. 45 puntos)	<p>a. Jefe de Proyecto (máximo 15 puntos)</p> <p>b. Especialista en diseño arquitectónico y equipamiento (máximo 10 puntos)</p> <p>c. Especialista en investigaciones históricas (máximo 10 puntos)</p> <p>d. Especialista de museografía (máximo 10 puntos)</p>				

Puntaje Oferta Técnica= NO EVALUADO

Resultado de la evaluación técnica legal: DESCALIFICADO